



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. Nº 2007 046**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.099.2007 de fecha 18 de abril de 2007, el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad, en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 18 de abril de 2007, el académico **EDUARDO ANTONIO HOLZAPFEL HOCES**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. Nº2004-066 del 04.05.2004 y Decreto U. de C. Nº2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

Nómbrese Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al académico Sr. **EDUARDO ANTONIO HOLZAPFEL HOCES**, por el período de tres (3) años, a contar del 01 de Mayo de 2007.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.


Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de mayo de 2007.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
ALP/CCH/CRP/imm